



**RESOLUCION No. CSJATR19-525**  
**6 de junio de 2019**

*“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada BEATRIZ EUGENIA ARTETA TEJERA, como Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande - Atlántico”*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 0151 de 09 de enero de 2014, este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada BEATRIZ EUGENIA ARTETA TEJERA, como Secretaria de Juzgado Municipal Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Lucia - Atlántico.

Que mediante la Resolución No. CSJATR19-111 del 13 de Febrero de 2019, se emitió concepto de traslado favorable respecto a la solicitud de la señora BEATRIZ EUGENIA ARTETA TEJERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.511.434 expedida en Juan de Acosta – Atlántico, para proveer el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande - Atlántico.

Que la señora BEATRIZ EUGENIA ARTETA TEJERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.511.434 expedida en Juan de Acosta – Atlántico, fue nombrada en propiedad por la Doctora KAROL NATALIA ROA MONTALVO, en su condición de Juez Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande - Atlántico, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución 002 del 13 de marzo de 2019 y se posesionó en dicho cargo mediante acta No. 002 de 2019 de fecha 02 de mayo de 2019.

*de*

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada BEATRIZ EUGENIA ARTETA TEJERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.511.434 expedida en Juan de Acosta – Atlántico, en el cargo de Secretaria de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande - Atlántico.

**ARTICULO SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada



CREV/ AAPS